

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2792254**

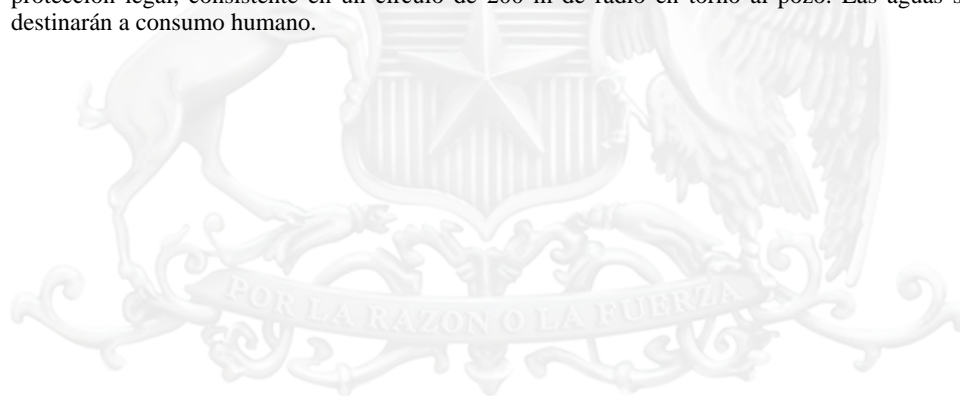
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SANTO DOMINGO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE SANTO DOMINGO LIMITADA, RUT 70.011.730-8, solicita el cambio de punto de captación de dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas y de ejercicio permanente por los caudales, volúmenes anuales y lugar de captación: a) caudal de 2,0 l/seg. y un volumen anual de 63.072 m<sup>3</sup>, captado mecánicamente desde Vertiente El Manzano, ubicada a unos 6 km del balneario Rocas de Santo Domingo y a unos 350 m del camino Santo Domingo Rapel; b) caudal de 38 l/seg. y un volumen anual de 1.198.368 m<sup>3</sup>, captado mecánicamente desde el Pozo A-3, ubicado a unos 512 m al noroeste de la casa de bombas y a unos 20 m al sur de la ribera izquierda del río Maipo. El derecho singularizado en la letra a) anterior se trasladará completo y del derecho singularizado en la b) anterior se traslada un caudal máximo de 33 l/seg. y un volumen anual de 1.040.688 m<sup>3</sup>. Las aguas serán captadas mecánicamente en coordenadas UTM Norte 6.274.000 m Este 259.682 m, referidos al datum WGS84 19H. Todos los puntos están ubicados en SHAC Maipo Desembocadura, en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio. Solicita el área de protección legal, consistente en un círculo de 200 m de radio en torno al pozo. Las aguas se destinarán a consumo humano.



**CVE 2792254**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)